



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud



DECRETO ALCALDICIO N° 0014301
LITUECHE, 03 de Noviembre del 2017

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA”

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal 2017 en el AREA SALUD por mayores ingresos.
- El Decreto Alcaldicio N°1.575 de fecha 16 de Diciembre del 2016 que “Aprueba Presupuesto del Área Salud año 2017”

VISTOS:

El decreto N° 2.170 del 27 de diciembre del año 2016 donde se aprueba presupuesto de la Nación. La Ley N° 20.981, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2017, publicado en el Diario Oficial del 15 de diciembre del 2016, El Decreto N° (H) 854 de fecha 29-12-2004 que determina el clasificador Presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15-12-2015 sobre modificaciones Presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712. del 2010, El Decreto 1550 de fecha 06 de diciembre que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche y el Decreto N°24 de fecha 04 de Enero 2017 que nombra Alcalde Subrogante; Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, el Presupuesto Municipal del AREA SALUD para el año 2017, en los Subtítulos, Ítemes, Asignaciones y Sub-asignaciones que se indican, en pesos:

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215.22.04.005.001.000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	\$ 1.000.000	
215.22.04.005.002.000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS JUNAEB		\$ 1.000.000
215.22.04.999.001.000	OTROS	\$ 500.000	
215.22.04.999.002.000	OTROS PROMO	\$ 500.000	
215.22.04.999.003.000	OTROS PROG. JUNAEB		\$ 1.000.000
		\$ 2.000.000	\$ 2.000.000

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215.22.11.999.004.000	RES DE ESPECIALIDAD OFTALMOLOGO	\$ 1.500.000	
215.22.11.999.005.000	SER PROF. CARDIOVASCULAR		\$ 1.500.000
215.22.11.999.007.000	HOMBRES Y MUJERES DE ESCASOS RECURSOS	\$ 3.000.000	
215.22.11.999.015.000	SER. PROF. ASOC. RONDAS		\$ 3.000.000
		\$ 4.500.000	\$ 4.500.000

3.- **APRUEBASE**, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal AREA SALUD año 2017, en la partidas señaladas y definidos del clasificador presupuestario.

4.- **REMÍTASE** copia de este decreto con todos los antecedentes a las unidades y entidades que corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

CSM/RPV/LUS/GRV/gfp

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).
Archivo DSM (3).